

F918

CERTIFICADO DE NO RETENCION Y/O NO PERCEPCION WEB N°:

15011

FECHA EMISION: 01/10/2020

FECHA DESDE: 01/10/2020

FECHA HASTA: 31/01/2021

CONSTANCIA

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA emite el presente CERTIFICADO DE NO RETENCION Y/O NO PERCEPCION, para ser presentado hasta la fecha tope fijada precedentemente ante los Agentes de Retención y/o Percepción que correspondan, quienes no deberán practicar retenciones y/o percepciones por el impuesto establecido a continuación, quedando las declaraciones juradas sujetas a posterior verificación:

APELLIDO Y NOMBRE
O RAZON SOCIAL:

ATANOR S.A.

CUIT N°:

30-50065891-2

IMPUESTO:

Ing.Brutos Convenio Multilateral / Declaración Jurada Mensual

DOMICILIO:

ALBARELLOS 4914 MUNRO (1605)

ACTIVIDAD/ES:

202101 Fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario

202908 Fabricación de productos químicos n.c.p.

462131 Venta al por mayor de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto

462132 Acopio y acondicionamiento de cereales y semillas, excepto de algodón y semillas y

466932 Venta al por mayor de abonos, fertilizantes y plaguicidas

466939 Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos de vidrio,

649210 Actividades de crédito para financiar otras actividades económicas

649999 Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.

681098 Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o

OBSERVACIONES:



Certificado impreso vía WEB el día 01/10/2020 06:42 p.m.

IMPORTANTE: los datos contenidos en la presente deberán ser validados por el receptor de la misma, en la página institucional de esta Dirección

01/08/2018